

ACUERDO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CONCURSO ESTATAL DE RELATO INFANTIL.

Vista la propuesta de convocatoria relativa al "Primer Concurso Estatal de Relato Infantil" a desarrollarse el presente año, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. El 22 (veintidós) de noviembre de 2012 (dos mil doce), el Consejo General emitió el acuerdo número 01 (uno), del período interproceso 2012-2014, por el que se aprobó el proyecto del presupuesto anual de egresos del Instituto Electoral del Estado, para el ejercicio fiscal de 2013; dentro del cual se establecieron, entre otros, las políticas y programas generales de este órgano electoral para el año dos mil trece, tendientes a promover los fines descritos en el artículo 99 del Código Electoral del Estado.
- II. En reuniones internas celebradas por los Consejeros Generales que integran este órgano de dirección, se determinó la viabilidad de realizar un concurso de relato infantil, por ser éste un género literario acorde al público infantil que se desea impactar. Asimismo, se elaboró la propuesta de convocatoria para el primer concurso estatal de relato infantil, misma que se presenta a este órgano superior de dirección para su análisis y en su caso aprobación.
- III. Los Consejeros integrantes de este órgano de dirección, establecieron un acuerdo con personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima, para que, en el marco de los festejos del día del niño y de la niña, y con la finalidad de preservar y promover la cultura cívica y democrática en la entidad, se desarrollara de manera coordinada la convocatoria que se presenta y con ello lograr una mayor cobertura en las escuelas de educación primaria del Estado.



CONSIDERANDOS:

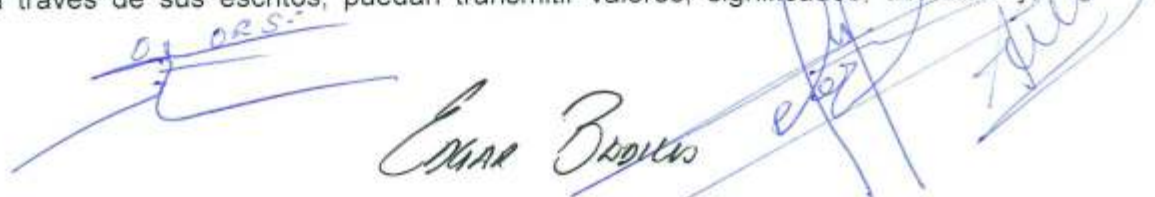
1.- Que los artículos 86 bis, base III de la Constitución Política del Estado de Colima y 97 del Código Electoral del Estado de Colima, establecen que el Instituto Electoral del Estado de Colima, es un organismo público autónomo y de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; asimismo, le corresponde ser depositario de la autoridad electoral en el Estado y profesional en el desempeño de sus actividades, autónomo en sus funciones e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 101 del Código Electoral del Estado, el Consejo General es el órgano superior de dirección del instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto Electoral consagrados en el artículo 100 de la referida legislación.

3.- Que el artículo 99 del Código Electoral del Estado de Colima, establece que el Instituto Electoral, tiene entre otros fines, el de preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la democracia en la entidad y el de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica, política y democrática en el ámbito de su competencia.

4.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114, fracción XXXIII, del Código Electoral del Estado, el Consejo General, tiene entre otras atribuciones, el "dictar todo tipo de acuerdos y previsiones para hacer efectivas las disposiciones de este Código", por lo que resulta procedente presentar, analizar y aprobar en su caso, la convocatoria al Primer Concurso Estatal de Relato Infantil, a través del presente acuerdo, que tiene como propósito fundamental el preservar y promover la cultura cívica y democrática en la entidad.

5.- Que el concurso de relato infantil es un ejercicio que permite manifestar diversas opiniones en un espacio plural de intercambio, motivando a los estudiantes de primaria a que a través de sus escritos, puedan transmitir valores, significados, actitudes y,

03 ORS.
The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature with the text "03 ORS." written above it. In the center, a large signature reads "Eduardo B...". To the right, there are several other signatures and stamps, including one that appears to be a circular official stamp.

sobre todo, fomentar e impulsar nuestra cultura cívica y democrática.

7.- Que de conformidad con la base primera de la convocatoria, los temas a tratar en los relatos son:

- Respeto a los símbolos patrios.
- Respeto a las instituciones públicas
- Desfiles conmemorativos
- Amor a la patria
- Representantes populares
- Los tres poderes en el Estado
- Elecciones democráticas

8.- Que la base segunda de la convocatoria señala que podrán participar en forma individual, niños y niñas que cursan 5° y 6° grado de primaria y que radiquen en el Estado de Colima.

9.- Que la base tercera de la convocatoria establece que el género literario a evaluar será exclusivamente el relato corto.

10.- Que la base cuarta dispone que deberán ser trabajos inéditos, escritos en el idioma español, de puño y letra del participante, utilizando bolígrafo de tinta azul, en hojas blancas de papel bond.

11.- Que la base quinta decreta que la extensión del relato será de 1 (una) a 5 (cinco) cuartillas.

12.- Que en la base sexta de la convocatoria se estipula que el trabajo final se entregará en un sobre cerrado, en donde el concursante rotulará en el sobre y en su trabajo: el nombre de la escuela, clave del centro de trabajo, nombre del docente titular, así como los datos personales del participante: nombre completo, domicilio y número telefónico para localizarlo.

13.- Que la base séptima de la convocatoria determina que el trabajo final deberá ser entregado a más tardar el día 30 (treinta) de abril de 2013 (dos mil trece) en el Consejo Municipal Electoral de la localidad o en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en Av. Rey Colimán no. 380, zona centro, Colima, Col.

Carne Bravos

o bien al Centro de Desarrollo Educativo (CeDE) correspondiente.

14.- Por su parte, la base octava de la misma precisa que los nombres de los ganadores se darán a conocer el martes 07 (siete) de mayo de 2013 (dos mil trece) en los principales periódicos de circulación estatal y en la página web del Instituto Electoral del Estado, www.ieecolima.org.mx, atendiendo el fallo que emita el jurado cuya integración se aprobará por parte del Pleno de este Consejo General en fechas próximas.

La premiación se realizará el día siguiente en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión pública y horario por confirmar.

15.- Que la base novena de la referida convocatoria, indica que los autores de los trabajos que resulten ganadores cederán sus derechos al Instituto Electoral del estado, para la publicación de los mismos en el órgano oficial de difusión, la revista "Tu voto es poder".

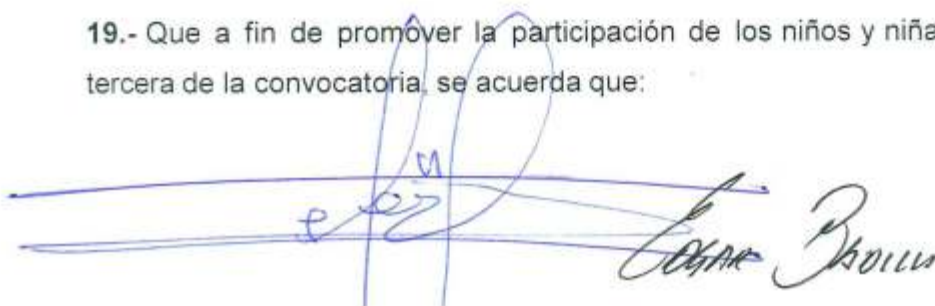
16.- De acuerdo a la décima base de la convocatoria, los trabajos que no resulten ganadores, permanecerán en el archivo del instituto.

17.- Que en la base décimo primera de la convocatoria se fijan los criterios a evaluar, a saber:

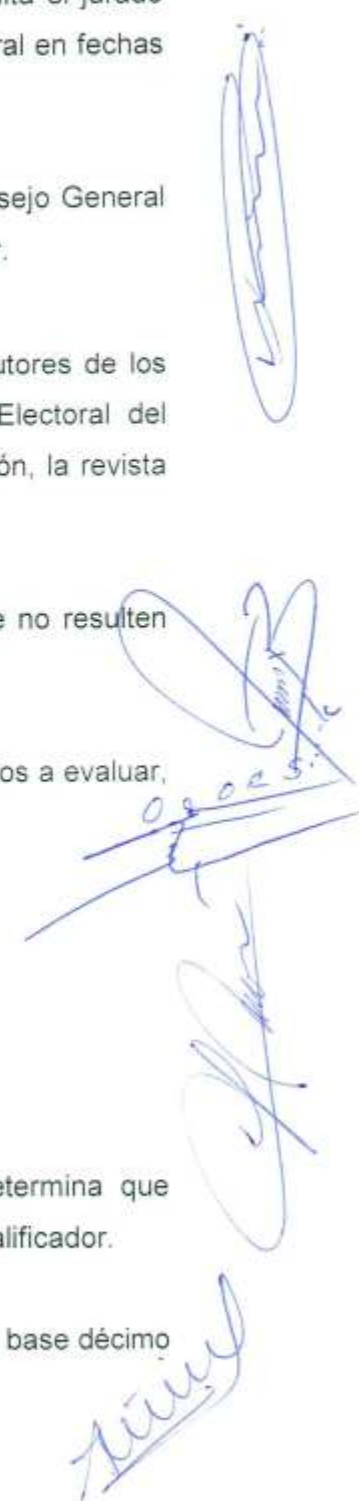
- Presentación
- Apego al tema
- Estilo
- Ortografía
- Sintaxis
- Originalidad
- Secuencia

18.- Que en la décima segunda base de dicha convocatoria se determina que cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por el jurado calificador.

19.- Que a fin de promover la participación de los niños y niñas, en la base décimo tercera de la convocatoria, se acuerda que:



Carlos B. B.



030231

- a) El primer lugar recibirá un premio de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- b) El segundo lugar recibirá un premio de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- c) El tercer lugar recibirá un premio de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Los docentes titulares de los alumnos ganadores recibirán del Consejo General, un reconocimiento. Los participantes que no hayan resultado ganadores se harán acreedores a un diploma de participación.

En términos de las consideraciones expuestas, este órgano superior de dirección tiene a bien emitir los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la convocatoria para el Primer Concurso Estatal de Relato Infantil, que se anexa al presente acuerdo para que forme parte del mismo.


SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias para la puntual y oportuna ejecución del concurso en cuestión, debiéndose dar cuenta a este Consejo General del desarrollo y en su caso del resultado del mismo.

TERCERA: Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y a los Consejos Municipales Electorales del Instituto, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUARTA: Con fundamento en el artículo 113 del código de la materia, publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Colima" y en la página de internet del Instituto Electoral del Estado.

Así lo acordaron por unanimidad los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mismos que firman para constancia junto con la Secretaria Ejecutiva que da fe.

CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. GUILLERMO DE JESÚS
NAVARRETE ZAMORA

CONSEJERA SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. ANA CARMEN GONZÁLEZ
PIMENTEL


CONSEJEROS ELECTORALES



LICDA. LORENA PATRICIA MORÁN
GALLARDO



LIC. EDGAR HORACIO BADILLO
MEDINA



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO



DR. FELIPE VELÁZQUEZ RUEDA



PROFR. AMADOR RUÍZ TORRES

La presente foja forma parte del acuerdo número 04 del periodo interproceso 2012-2014, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, celebrada el día 04 (cuatro) de abril del año 2013 (dos mil trece).

Convocan al

1er Concurso Estatal

de Relato infantil

Bases



- 1 Temas**
 - * Respeto a los símbolos patrios
 - * Respeto a las instituciones públicas
 - * Desfiles conmemorativos
 - * Amor a la patria
 - * Representantes populares
 - * Los tres poderes en el estado
 - * Elecciones democráticas
- 2** Podrán participar niños y niñas que cursan 5° y 6° grado de primaria y que radiquen en el estado de Colima.
- 3** El género literario a evaluar será exclusivamente el relato corto.
- 4** Deberán de ser trabajos inéditos, escritos en el idioma español, de puño y letra del participante, utilizando bolígrafo con tinta azul, en hojas blancas de papel Bond.
- 5** La extensión del relato será de 1 a 5 cuartillas.
- 6** El trabajo final se entregará en un sobre cerrado, en donde el concursante rotulará en el sobre y en su trabajo: el nombre de la escuela, clave del centro de trabajo, nombre del docente titular, así como los datos personales del participante: nombre completo, domicilio y un número telefónico para localizarlo.
- 7** El trabajo final deberá ser entregado a más tardar el día 30 de abril de 2013 en el Consejo Municipal Electoral de tu localidad o en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en Av. Rey Colimán No. 380, zona centro, Colima, Col., o bien al Centro de Desarrollo Educativo (CeDE) correspondiente.
- 8** Los nombres de los ganadores se darán a conocer el Martes 7 de mayo de 2013 en los principales periódicos de circulación estatal y en la página web del Instituto Electoral del Estado referida en www.ieecolima.org.mx.

La premiación se realizará al día siguiente en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión pública y horario por confirmar.

- 9** Los autores de los trabajos que resulten ganadores cederán sus derechos al Instituto Electoral del Estado, para la publicación de los mismos en el órgano oficial de difusión, la revista "Tu voto es poder".
- 10** Los trabajos que no resulten ganadores, permanecerán en el archivo del instituto.
- 11** Los criterios a evaluar serán los siguientes:
 - * Presentación
 - * Apego al tema
 - * Estilo
 - * Ortografía
 - * Sintaxis
 - * Originalidad
 - * Secuencia
- 12** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el jurado calificador del mismo.
- 13 Premios**
 - a) El primer lugar recibirá un premio de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
 - b) El segundo lugar recibirá un premio de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - c) El tercer lugar recibirá un premio de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Los docentes titulares de los alumnos ganadores recibirán del Consejo General, un reconocimiento.

Los participantes que no hayan resultado ganadores se harán acreedores a un diploma de participación.

C. M. de Armeria
16 de Septiembre No. 73
Col. Centro, Tel. 31-5-65-87

C. M. de Ixtlahuacán
Nicolás Bravo No. 14-C
Col. Centro, Tel. 32-4-91-51

C. M. de Colima
Constitución No. 191
Col. Centro, Tel. 31-4-93-12

C.M. de Manzanillo
Cuauhtémoc No. 118 (Altos)
Col. Centro, Tel. 33-2-56-99

C. M. de Comala
16 de Septiembre No. 73
Col. Centro, Tel. 31-5-65-87

C. M. de Minatitlán
27 de Octubre No. 16
Centro, Tel. 33-6-02-51

C. M. de Coquimatlán
Reforma No. 200
Centro, Tel. 32-3-01-14

C. M. de Tecomán
Ocampo No. 37
Centro, Tel. 32-5-26-65

C. M. de Cuauhtémoc
16 de Septiembre No. 10
Centro, Tel. 32-8-08-88

C.M. Villa de Álvarez
Juan Torres Virgen No. 37
Centro, Tel. 32-1-42-42

Manuel...
...

...

Manuel...
...